

JMM/dls/allp/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE VICEDIRECTOR/A DE SERVICIO (E-29012.004 y E-29012.013), ADSCRITOS A LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Resolución de 23 de enero de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 19, de 29 de enero de 2026, se dispuso la aprobación de la convocatoria pública y Bases Específicas para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Vicedirector/a de Servicio, identificados con los códigos E-29012.004 y E-29012.013, adscritos a las Áreas de responsabilidad de la Diputación Provincial de Cádiz.

Finalizado el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de solicitudes de admisión, en el período comprendido entre los días 17 de febrero y 9 de marzo de 2026 (ambos inclusive), resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúnen los requisitos exigidos para la provisión del puesto identificado con el código E-29012.004, adscrito al Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria (Desarrollo Local):

- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- VÁZQUEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROCÍO.- Funcionaria de carrera, Técnica Superior Jurídica del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

SEGUNDO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúnen los requisitos exigidos para la provisión del puesto identificado con el código E-29012.013, adscrito al Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico:


- ARAGÓN ORTEGA, RAÚL CÉSAR.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- PADILLA PEREA, ROCÍO.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- VÁZQUEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROCÍO.- Funcionaria de carrera, Técnica Superior Jurídica del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

Código Seguro De Verificación	7E/RkAOpicWnpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid Daniel Leiva Sainz	Firmado	12/03/2026 14:37:37
Observaciones		Firmado	12/03/2026 12:25:23
Url De Verificación	Página		1/3
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7E/RkAOpicWnpexwblqXvQ==		



TERCERO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud de admisión en plazo y NO reúnen los requisitos exigidos para la provisión del puesto identificado con el código E-29012.004, adscrito al Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria (Desarrollo Local):

- AZUAGA CARRILLO, FRANCISCO JAVIER.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- CHULIÁN RINCÓN, JAVIER.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- DÍAZ SÁNCHEZ, BEGOÑA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- DÍEZ TORRES, ALBERTO.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- FERNÁNDEZ TUBIO DOMINGO.- No presenta documentación exigida en la base OCTAVA (Curriculum Vitae).
- GIL BARBEITO, EVA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- GONZÁLEZ PÉREZ, NATACHA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- MARTÍN BLANCO, LUISA MARÍA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- MORENO MORALES, SERVANDO.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- OJEDA MACÍAS, ESTEFANÍA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- REVILLA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO.- No acredita requisito exigido en la

Código Seguro De Verificación	7E/RkAOpicWnpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	12/03/2026 14:37:37	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	12/03/2026 12:25:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7E/RkAOpicWnpexwblqXvQ==			

- base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- ROBLES TEBA, ANA BELÉN.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DANIEL.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.

CUARTO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud de admisión en plazo y NO reúnen los requisitos exigidos para la provisión del puesto identificado con el código E-29012.013, adscrito al Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico:

- GONZÁLEZ HERRERA, JOSÉ FRANCISCO.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- OJEDA MACÍAS, ESTEFANÍA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- REVILLA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- ROBLES TEBA, ANA BELÉN.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- ROMO SÁNCHEZ, MIRIAM.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a las personas interesadas un plazo de 10 días para que subsanen las faltas y acompañen los documentos preceptivos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión.

El Vicepresidente Tercero
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	7E/RkAOpicWnpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	12/03/2026 14:37:37
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	12/03/2026 12:25:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7E/RkAOpicWnpexwblqXvQ==		

